# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.390 | Miércoles 2 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2210007**

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Los Ríos

**INFORMA EL CIERRE DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA A PUEBLOS INDÍGENAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO Nº 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES DE LA OIT Y EN EL ARTÍCULO 85 DEL DS Nº 40/2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) "ADECUACIONES CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN PEDRO"**

**(Extracto)**

En el marco de la evaluación ambiental del EIA proyecto "Adecuaciones Central Hidroeléctrica San Pedro", del titular Colbún S.A., y mediante resolución exenta Nº 202214101140/2022 del 21 de octubre de 2022, de la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Ríos, se ha ordenado el cierre del Proceso de Consulta Indígena, el cual se realizó con los grupos humanos pertenecientes a los pueblos indígenas del área de influencia del proyecto, y en conformidad a los estándares contenidos en el Convenio Nº 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el que se llevó a afecto con los grupos humanos indígenas correspondientes a las familias Curiñanco Bilbao y Fernández Chicao, de la comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos, y que fue iniciado mediante la resolución exenta Nº 20221410152/2022, de fecha 6 de abril de 2022, de la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Ríos.

Los plazos, metodología, mecanismos, procedimientos y alcances de dicho proceso de consulta fueron consensuados con los Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas participantes del proceso de consulta, y los detalles del proceso fueron publicados en el Informe Final del proceso PCPI (https://seia.sea.gob.cl/archivos/2022/10/21/038_Informe_final_completo.pdf).

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

• Dirección Regional del SEA Región de Los Ríos, ubicado en calle Baquedano 625, Valdivia.

• Además, podrá accederse a ella a través del link: https://seia.sea.gob.cl/archivos/2022/10/21/Res_cierre_pcpi_fir.pdf.

Karina Bastidas Torlaschi, Directora Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Ríos.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl